



CAMUY COOPERATIVA “HONRANDO NUESTRAS RAICES BORICUAS”

INTRODUCCIÓN:

Camuy Cooperativa este 2025, realiza un concurso de fotografía con fotógrafos puertorriqueños amantes a su país. El objetivo del concurso es buscar imágenes que representen la esencia cultural de Puerto Rico en sus diferentes facetas. Las fotografías ganadoras serán seleccionadas para el próximo calendario del 2026 de Camuy Cooperativa.

REGLAS DEL CONCURSO

1. **Duración:** El concurso **CAMUY COOPERATIVA “HONRANDO NUESTRAS RAICES BORICUAS”** (de aquí en adelante “Concurso”) se desglosa de la siguiente manera:
 - **Convocatoria:** El periodo para recibir fotos es desde el viernes, 15 de agosto de 2025 hasta el lunes, 15 de septiembre de 2025.
 - **Evaluación de fotos:** Cerrando el ciclo para recibir las fotos, el comité evaluador por la Administración de Camuy Cooperativa realizará la pre-selección de las fotos desde el martes, 16 de septiembre hasta el viernes, 19 de septiembre de 2025. Cualquier participación recibida fuera de este periodo será descalificada. Las fotos tienen que cumplir con los siguientes criterios:
 - i. Formato: Orientación de la foto sea horizontal
 - ii. Tamaño requerido: 2,590 x 1,920 pixeles
 - iii. Resolución mínima: 300 dpi
 - iv. Deben ser originales y propiedad exclusiva del participante
 - v. La fotografía tiene que sustentar el tema “Honrando Nuestras Raíces Boricuas”
 - vi. Creatividad, calidad fotográfica, entiéndase composición, color, enfoque y narrativa visual.
 - vii. NO se permite fotografías con índole sexual, ni deben contener material ofensivo, ilegal o que infrinja derechos a terceros
 - viii. NO pueden haber sido publicadas anteriormente en otros medios
 - ix. NO se permite ilustración de personas dentro de las fotografías

Las fotos que cumplan con los criterios requeridos serán las elegidas a pasar por el proceso de votación en las redes sociales de Facebook e Instagram. Camuy Cooperativa se reserva el derecho absoluto de determinar la validez de las participaciones sometidas y de rechazar aquellas que no cumplan con los requisitos del concurso que haya sido realizados por medios no autorizados.

- **Votaciones:** Desde el lunes, 22 de septiembre hasta el viernes, 10 de octubre de 2025 el público podrá votar por sus fotografías favoritas por medio de un “landing page”.
 - **Selección de fotografías:** Las trece (13) fotos con mayor votación del público a través del landing page serán elegidas las ganadoras dentro de la semana del 13 al 17 de octubre del 2025.
 - **Fotografías oficiales:** Las fotos seleccionadas como las oficiales del Calendario 2026 de Camuy Cooperativa serán anunciadas a través de la red social de Facebook e Instagram durante la semana del 20 al 24 de octubre de 2025.
2. **Premio:** Las primeras tres (3) fotografías con más votos se les reconocerá en las categorías:
- **PRIMER LUGAR: \$300.00** dólares. *Primer Lugar, será la foto de portada del Calendario 2026.*
 - **SEGUNDO LUGAR: \$200.00** dólares.
 - **TERCER LUGAR: \$100.00** dólares.
3. **Elegibilidad:** Serán elegibles para participar toda persona natural de 18 años, residente legal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, **excepto:** (i) Empleados de Camuy Cooperativa, Junta de Directores, Comités, y familiares inmediatos entiéndase padres e hijos, agencia de publicidad, suplidores y auspiciadores.
4. **Participación:** La persona podrá participar a través de la convocatoria realizada en las redes sociales Facebook e Instagram por medio del “landing page” (colocar el link) y completar la siguiente información:
- Nombre y Apellidos
 - Correo electrónico
 - Teléfono
 - Foto para participar
 - Descripción e inspiración al capturar la fotografía

Todas las participaciones deberán realizarse dentro del periodo establecido para el concurso, entre el viernes, 15 de agosto de 2025 hasta el lunes, 15 de septiembre de 2025. Cualquier participación recibida fuera de este periodo será descalificada. Camuy Cooperativa se reserva el derecho absoluto de determinar la validez de las participaciones sometidas y de rechazar aquellas que no cumplan con los requisitos del concurso que haya sido realizados por medios no autorizados.

Las probabilidades de su foto resultar ganadora, dependerá del número de fotógrafos participantes radicadas mediante el “landing page”. Este concurso no está vinculado ni es patrocinado por Facebook, Instagram u otra red social.

5. **Selección de ganadores:** Los ganadores serán seleccionados durante la semana del 13 al 17 de octubre de 2025, en la Oficina Central de Camuy Cooperativa ubicada en Ave. Baltazar Jiménez Méndez #300, Camuy, PR 00627. Serán seleccionadas las primeras trece (13) fotografías con más votos por parte del público mediante votación en el “landing page”. Una vez seleccionados los ganadores, serán contactados vía llamada telefónica y correo electrónico.

6. **Distinción de Premiados:** Las trece (13) fotos de mayor votación a través del “landing page” durante el lunes, 22 de septiembre hasta el viernes, 10 de octubre de 2025 serán reconocidos como los ganadores de nuestro concurso y se expondrá su perfil profesional como fotógrafos puertorriqueños. Entre los trece ganadores tendremos: **primer lugar, segundo lugar y tercer lugar** para las primeras tres fotografías con más votaciones. Serán remunerados con las cantidades mencionadas en la premisa número dos (2).

Para poder reclamar su premio deberán confirmar vía llamada telefónica o correo electrónico. De no responder llamada o correo electrónico durante los primeros treinta (30) días luego de su notificación y siguiendo los términos aquí establecidos, renuncia expresamente a su derecho a reclamarlo. **El premio no es transferible ni redimible en efectivo.**

7. Los trece (13) ganadores le conceden a Camuy Cooperativa el derecho a utilizar las fotografías escogidas por público para el Calendario 2026 de Camuy Cooperativa y cualquier otra promoción que se lleve a cabo perpetuamente, disponiéndose, no

obstante, que toda información personal de los participantes, tales como teléfono, dirección y/o correo electrónico será totalmente confidencial. Se expondrá exclusivamente su perfil profesional como fotógrafo puertorriqueño.

8. Al participar, los participantes y los ganadores, como requisito de aceptación del premio, releven y liberan a Camuy Cooperativa y a sus respectivos empleados de cualquier daño y perjuicio, pérdida o daño de cualquier clase que sufra éste, sus herederos, sucesores o familiares con relación a este concurso o durante el disfrute del premio otorgado y aceptado.
9. La responsabilidad de Camuy Cooperativa queda limitada a la entrega del premio y una vez entregado no se aceptará ningún tipo de reclamación o devolución. Las obligaciones de Camuy Cooperativa dan por terminada y satisfacción al momento de la entrega del premio. Camuy Cooperativa no se hace responsable por ningún accidente, daño o pérdida, directa o indirecta, ocasionada a cualquier ganador o a cualquier otra persona con relación al otorgamiento, uso o disfrute del premio.
10. Este concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentos aplicables del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Estados Unidos de América. Copia de las reglas pueden obtenerse en nuestras cuatro (4) sucursales ubicadas en Oficina Central Ave. Baltazar Jiménez Méndez #300, Camuy, PR 00627, Sucursal Abra Honda ubicada en Carretera #486 Interior K.M. 4.1 Bo. Abra Honda, Camuy, PR 00627, Sucursal Membrillo ubicada en Carretera #2 K.m 93.3, Bo. Membrillo, Camuy, PR 00627 y la Sucursal de Aguadilla ubicada en Carretera 2 Km 129.3 Bo. Victoria, Aguadilla 00603.
11. Camuy Cooperativa se reserva el derecho de cambiar la fecha de esta promoción o modificar los Premios y las Reglas de este sorteo, sujeto a las disposiciones del Reglamento de Prácticas Comerciales, número 9158. Del Departamento de Asuntos del Consumidor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.